



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 473-2023-CF-FIIS

Callao, 22 de Septiembre del 2023

Visto, el PROVEÍDO N°267-2023-D-FIIS; de fecha 15 de septiembre del 2023, donde se remiten el OFICIO N°090-2023-DAII-FIIS; de fecha 15 de Septiembre del 2023 y el OFICIO N°094-2023-DAII-FIIS; de fecha 20 de Septiembre del 2023; donde el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial; MG. JOSÉ FARFÁN GARCÍA, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios y Docentes por Contrato a Plazo Determinado; correspondiente al Semestre Académico 2023-B; para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día viernes 22 de septiembre del 2023, se aprobó los Planes de Trabajo Individual del Docentes Ordinarios y Docentes por Contrato a Plazo Determinado; correspondiente al Semestre Académico 2023-B, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1°. **APROBAR**, los Siete (07) Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios y Un (01) Plan de Trabajo Individual del Docente por Contrato a Plazo Determinado; correspondiente al Semestre Académico 2023-B, en los cuales se consigna las Actividades Académicas y Administrativas del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES EPII -2023-B

DOCENTES ORDINARIOS			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	ING. CASTILLO PAREDES OMAR TUPAC AMARU	05	MG. MARILUZ JIMENEZ IVO WILFREDO
02	MG. FARFÁN GARCÍA JOSÉ	06	LIC. ZUÑIGA DAVILA JORGE SANTOS
03	MG BAZAN ROBLES ROMEL DARÍO	07	MG. GALARZA CURISINCHE ERWIN PABLO
04	DR. SUAREZ RODRÍGUEZ CHRISTIAN JESÚS		

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG.N°002

RESOL.N°473-2023-CF-FIIS

DOCENTE POR CONTRATO A PLAZO DETERMINADO	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	MG. MEZA RAMOS MIHULLER RUSHBEER

2º. TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Señora Rectora, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS



MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ
DECANO (e)

Karol

CC.: Archivo.